

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 110

Fecha Estado: 09-JULIO-2025

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190001200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GERMAN ANDRES ARISTIZABAL HERNANDEZ	GERMAN ANDRES ARISTIZABAL HERNANDEZ	Auto requiere Julio 08/2025 Requiere demandante y liquidador para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito, art. 317 CGP.	08/07/2025		
05001310301220220041100	Verbal	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PARCELACION PALMA REAL SANTA FE	Auto corrige sentencia Julio 08/2025 Corrige sentencia del 12-02-2024, ordena oficiar a Registro.	08/07/2025		
05001310301220240002500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	MARGARITA ISABEL DIAGO FRANCO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Julio 08/2025 Ordena seguir adelante la ejecución, ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la ejecutada, ordena remitir a ejecución.	08/07/2025		
05001310301220240002500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	MARGARITA ISABEL DIAGO FRANCO	Auto aprueba liquidación Julio 08/2025 Aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado.	08/07/2025		
05001310301220240008900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PABLO ANDRES GARCIA OROZCO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Julio 08/2025 Ordena seguir adelante la ejecución, ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la ejecutada, ordena remitir a ejecución.	08/07/2025		
05001310301220240008900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PABLO ANDRES GARCIA OROZCO	Auto aprueba liquidación Julio 08/2025 Aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado.	08/07/2025		
05001310301220240036600	Ejecutivo Singular	DIEGO CASTILLO GONGORA	CI D CARBONES DE COLOMBIA SA	Auto resuelve recurso Julio 08/2025 No repone auto del 08-10-2024.	08/07/2025		
05001310301220240036600	Ejecutivo Singular	DIEGO CASTILLO GONGORA	CI D CARBONES DE COLOMBIA SA	Auto decreta medida cautelar Julio 08/2025 incorpora y pone en conocimiento respuestas, decreta medidas, ordena remitir auto.	08/07/2025		
05001310301220240039400	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	FIDEL DARIO BOLAÑOS CHINGAL	Auto pone en conocimiento Julio 08/2025 Remite al Dr. LUIS ALBERTO ARBELAEZ ACOSTA al auto del 02-07-2025.	08/07/2025		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220250005100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PAUL MAURICE DUQUE BETANCUR	Auto ordena seguir adelante ejecucion Julio 08/2025 Ordena seguir adelante la ejecución, ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la ejecutada, ordena remitir a ejecución.	08/07/2025		
05001310301220250005100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PAUL MAURICE DUQUE BETANCUR	Auto aprueba liquidación Julio 8/2025 Aprueba la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.	08/07/2025		
05001310301220250009500	Ejecutivo Singular	LUIS OCTAVIO ROLDAN PEREZ	RICARDO LEON SALAZAR DE GAVIRIA	Auto requiere Julio 08/2025 Requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito, art. 317 CGP.	08/07/2025		
05001310301220250012900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	BERTHA OLIVA GIRALDO RAMIREZ	Auto requiere Julio 08/2025 Requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito, art. 317 CGP.	08/07/2025		
05001310301220250014100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	DAVID BETANCUR VARGAS	Auto requiere Julio 08/2025 Requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito, art. 317 CGP.	08/07/2025		
05001310301220250014200	Ejecutivo Singular	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD FEDSALUD	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S.	Auto resuelve procedencia suspensión Julio 07/2025 Tiene en cuenta notificación del INSTITUTO DEL CORAZON SAS por conducta concluyente, reconoce personería, ordena remitir link, suspende proceso hasta el 30-09-2025.	08/07/2025		
05001310301220250029100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER CIRO QUICENO	FRANCISCO JAVIER CIRO QUICENO	Auto resuelve retiro demanda Julio 08/2025 Autoriza retiro de la demanda, ordena archivo.	08/07/2025		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-JULIO-2025 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
SECRETARIO (A)